

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

203**MADRID NÚMERO 23****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.008 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alfredo Berrero Mendoza, contra la empresa “Proyect Lux Mantenimientos Integrales, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto en fecha 26 de mayo de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Rectificar el auto de fecha 8 de abril de 2011, y donde dice: “Berrero”; debe decir: “Barrero”.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Proyect Lux Mantenimientos Integrales, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.028/11)